



**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS
MIL OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva de Servicios de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada asisten, el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran presentes el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; Raúl Ramos Alcántara, Director General de Comunicación Social; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos para celebrar la **vigésima cuarta sesión extraordinaria** de dos mil ocho.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión

1. Proyecto del acta de la sesión del veinte de agosto del año en curso. Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Lineamientos para la realización de las sesiones públicas del Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Visto el proyecto y realizadas las observaciones se determina aprobarlo y difundirlos en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3. Proyecto de clasificación de información 34/2008-A derivada de la solicitud de Felipe de Jesús Zamora Castro que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se califica de legal el impedimento hecho valer por el Secretario General de la Presidencia en términos de la consideración II de la presente resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO. Se confirma parcialmente el informe rendido por el Secretario General de la Presidencia, en los términos de la II consideración de la presente determinación.

TERCERO. Se requiere al titular de la Secretaría General de Presidencia, en los términos precisados en la III consideración de la presente resolución."

4. Proyecto de clasificación de información 33/2008-A derivada de la solicitud de Daniel Salgado Moreno que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de Servicios hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

"PRIMERO. Se modifica el informe del Subsecretario General de Acuerdos de conformidad con la parte final de la consideración II de esta determinación.

SEGUNDO. Se requiere al Secretario General de Acuerdos para que se pronuncie sobre la existencia de la información solicitada de conformidad con lo expuesto en la consideración II de la presente resolución.

TERCERO. Se requiere a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico en los términos precisados en el considerando II de esta resolución."

5. Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 11/2007-A derivada de la solicitud de Carlos Eduardo Castro Alcudia que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"ÚNICO. Se tiene por cumplida la resolución dictada por este Comité en el Seguimiento a la Ejecución 33/2007, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución."

8. Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 15/2008-A derivada de la solicitud Enrique Pérez Meléndez que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“PRIMERO. Se concede el acceso a la información relativa a los puntos 3(b); y la relativa a los puntos 8, 11, 14, 15, 16, 17, 23, 26 y 28, para lo que se requiere a la Unidad de Enlace, en los términos señalados en las consideraciones III y IV de la presente resolución.

SEGUNDO. Se tiene por cumplido el requerimiento hecho al Secretario General de Acuerdos y a la Directora de Comedores y se confirman sus informes en los términos de las consideraciones III y VIII de la presente resolución.

TERCERO. Se modifica el informe rendido por el titular de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, en los términos señalados en la consideración V de esta resolución.

CUARTO. Se requiere a los titulares de las Direcciones Generales de Personal, de Presupuesto y Contabilidad, de la Tesorería, de Adquisiciones y Servicios y de Informática, en los términos señalados en la parte final de la presente resolución.”

9. Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 9/2008-A derivada de la solicitud Jesús Aranda Terrones que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. A solicitud de este servidor público el presente asunto se retira.

10. Solicitud de prórroga de las solicitudes de información que presenta la Unidad de Enlace DGD/UE-J/086/2008 y la de folio 00055. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:


Solicitud de información	Plazo extraordinario
Folio 00055	29 de agosto al 23 de septiembre de 2008
DGD/UE-J/528/2008	3 al 25 de septiembre de 2008

En virtud de lo avanzado del tiempo y las cargas de trabajo de los integrantes se determina aplazar los proyectos de ejecución siguientes:

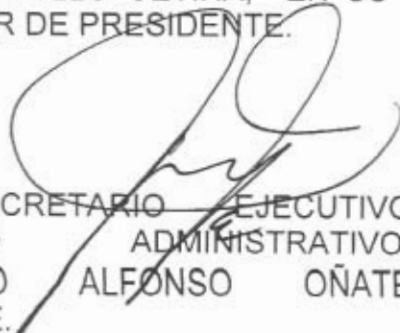



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- Clasificación de información 18/2007-A derivada de la solicitud de Víctor Fuentes Coello que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.
- Clasificación de información 29/2007-J derivada de la solicitud de Jesús Enrique Castro Rivera que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.
- Clasificación de información 67/2007-A derivada de la solicitud de Ninel Conde Pérez que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Clasificación de información 29/2007-A derivada de la solicitud de Carlos Sánchez Valencia que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Clasificación de información 36/2006-A derivada de la solicitud de Alejandro Gómez García que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Clasificación de información 76/2007-A derivada de la solicitud de Renato Rozón Leyva que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Clasificación de información 23/2007-J derivada de la solicitud de Juan Manuel Arreola Zavala que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Clasificación de información 1/2008-A derivada de la solicitud de Mirena Rivas Villicaña que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.


EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ.


EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

FORMA A-53

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
SERVICIOS, LICENCIADO RODOLFO
HÉCTOR LARA PONTE.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.

